

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
CALI

Hoy, 17/08/2021 y siendo las 7:00 a.m., se notifica a
las partes la providencia anterior mediante la
inserción en el estado No: 126 (art 295 CGP)

La Secretaria,

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS

2019-201
2019-421
2020-040
2020-129
2020-129
2021-113
2021-269
2021-272
2021-029

Firmado Por:

Alejandra Maria Riascos Guerrero
Secretario
Familia 004 Oral
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
daeb969d0a8ed4a8c5f1e9ce74573bfad79a3d8950b209a3f83a8f41939980ad

Documento generado en 13/08/2021 10:56:11 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>